



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA

p



PROYECTO

**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
26 DE ABRIL DE 2022**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.</p>	<p>Crear el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH o Centro Nacional) dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el cual tendrá autonomía técnica y operativa, estará enfocado en la identificación humana, teniendo como estrategia fundamental la búsqueda generalizada desde una metodología de enfoque masivo o, en su caso, enfoque de identificación humana complementario o individualizado, para el correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar que se recuperen de las fosas comunes y de inhumación clandestina.</p> <p>Impulsar la garantía del derecho a la verdad e incidir en el acceso a la justicia para las víctimas y las y los familiares de personas desaparecidas.</p>	<p>Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal el 31 de marzo de 2022.</p>
<p>2. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Establecer con carácter obligatorio el servicio social consistente en Residencias de día para adultos mayores.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA), el 7 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, <i>en materia de conciencia marítima.</i></p>	<p>Fomentar la conciencia marítima dentro de los fines de la educación impartidos por el Estado, así como el aprendizaje mediante el conocimiento y la comprensión del potencial de Zonas Marinas Mexicanas para el desarrollo nacional.</p> <p>Establecer que, la Secretaría de Educación Pública hará las adecuaciones pertinentes para que los programas y planes educativos, así como, los libros de texto gratuitos integren el aprendizaje y fomento a la conciencia marítima.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Martínez López (MORENA), 15 de marzo del 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Establecer que las autoridades del orden federal, estatal y municipal adopten medidas integrales con el propósito de erradicar las uniones entre personas menores de 18 años con personas mayores de edad. Estas medidas deberán darle prioridad a niñas, niños y adolescentes que sean parte de comunidades indígenas, con discapacidad, en situación de movilidad o en exclusión social.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Becerra Moreno (PAN), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Michel González Márquez (PAN), el 5 de abril de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Aceves García (PRI), el 19 de abril de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por las diputadas Eufrosina Cruz Mendoza y Ana Lilia Herrera Anzaldo del grupo parlamentario del (PRI), el 19 de abril de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.</p>	<p>Modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal, con el objetivo de: Hacer procedente la prisión preventiva oficiosa para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible; establecer que será improcedente la libertad condicionada, la libertad anticipada, la libertad preparatoria y la sustitución de la pena para los casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible; y establecer una pena especial para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible, la cual no podrá ser menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.</p> <p>Garantizar el Derecho Humano de acceso a la justicia y reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en el caso de feminicidio consumado y en favor de las víctimas en el caso de tentativa punible.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), el 4 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 24 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN), el 1 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Campos Huirache (PRI), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Andrea Chávez Treviño (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y Dip. Héctor Chávez Ruiz (PRD), el 23 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos (MORENA), el 7 de abril de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.</p>	<p>Establecer el delito de cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, a quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de dieciocho años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio.</p> <p>Al responsable de este delito se le impondrá pena de ocho a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa; en caso de que la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena, se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Michel González Márquez e integrantes del Grupo Parlamentario del (PAN), el 5 de abril de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Eufrosina Cruz Mendoza del (PRI), el 7 de abril de 2022 (LXV Legislatura)</p>